



Guía de recomendaciones para el proceso de inscripción de asignaturas



I. RECOMENDACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

- 1 Considera el máximo de créditos que puedes inscribir por semestre: 42 créditos + 1 curso libre.
- 2 Recuerda que NO puedes inscribir asignaturas con tope horario. Si por algún motivo se inscriben cursos con esta situación, se anulará la inscripción.
- 3 Recuerda que las continuaciones de ciclo se inscriben en forma automática. Si deseas cambiar de sección, se recomienda utilizar la opción de permutar entre las secciones o cursos que deseas.
- 4 Elige TODAS las secciones del curso a inscribir, no solo las que sean de tu preferencia, ya que esto limita tus opciones, arriesgándote a quedar sin el curso.
- 5 Al seleccionar tus opciones, considera los cupos disponibles en las secciones. Por ejemplo, si una sección no tiene cupos disponibles es menos probable que se acepte tu inscripción.
- 6 Considera los calendarios de evaluaciones parciales y exámenes para organizar la inscripción de tus cursos.

II. ¿PERMUTA O ELIMINACIÓN DE INSCRIPCIÓN?

¿Qué es la “permuta”? La “permuta” es la solicitud de un intercambio entre la sección o curso ya inscrito, por cualquier otro curso o sección. Si se acoge la permuta, se cambia una sección o curso por el otro; si se rechaza, se mantiene la inscripción del curso original, sin perderla.

Es recomendable optar por el proceso de “permuta” entre asignaturas o secciones, antes que la eliminación del curso para luego inscribir otro. La eliminación y la solicitud de una nueva inscripción funcionan de manera independiente. Eso quiere decir que funcionan como solicitudes distintas, ocupando el criterio de “felicidad” en ambas decisiones de manera independiente, por lo que puede acogerse la eliminación (siempre se acogerá) y rechazarse la nueva inscripción, quedando, finalmente, sin ninguno de los dos cursos o secciones que se quería.

III. ¿CÓMO FUNCIONAN LAS PREFERENCIAS DE INSCRIPCIÓN?

Los niveles de preferencias en las inscripciones son los siguientes:

- 1 Primero, se aplica la inscripción automática por continuidad de ciclo
- 2 En segundo lugar, se aplica la inscripción de estudiantes con beneficio de prioridad cero, por ejemplo, deportistas seleccionados (según nómina informada por la Unidad de Deportes), padres y madres (informados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles), alumnos no videntes.
- 3 En tercer lugar, se consideran las inscripciones generales.